República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00160-00

Reconocer personería al abogado Juan Felipe Tejeiro Carrillo como apoderado del demandado en los términos del poder conferido PDF47.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el demandado contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Una vez se dé el trámite correspondiente a la demanda de reconvención se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.R.